REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, ARTICULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DELPROCESO

FECHA: FEBRERO 9 DE 2022

Radicación	Medio control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2020-00033	Ejecutivo	Rosa María Perea Branchi	Nación-Ministerio de Educación-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG	Febrero 10 de 2022	Febrero 14 de 2022

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA